



SEGUNDA PARTE.

MORENO HEROE DE NUESTRA EMANCI- PACION INTELCTUAL.

Hemos visto ya los servicios que Moreno prestó á la patria como militar y los buenos ejemplos que nos dejó, siendo uno de los pocos héroes que se puedan presentar á la juventud como modelos acabados de patriotismo y honradez. Pero no solamente trabajó por la independencia material y política, sino también por la intelectual, pugnando con las ideas del absolutismo, arraigadas en España, y en sus colonias, por la educación de tres siglos.

Para dar á conocer sus ideas y su gran talento, así como su carácter, nada mejor que sus cartas. Pero como este libro está escrito para jóvenes y para personas de mediana instrucción debemos empezar por cimentar á fin de

poder después edificar y hacer la critica de las doctrinas de Moreno comparándolas con los principios de la ciencia.

El hombre tiene varias propensiones naturales é irresistibles. Investiguemos las principales y conducentes á nuestro propósito: 1ª. la propensión de pensar (*homo sapiens*) característica de la especie humana; 2ª. la de saber exteriorizar sus pensamientos para comunicarlos á los demás poniendo nombres á las cosas, á sus cualidades y al estado en que se encuentran: por el *verbo* dicen los escolásticos el hombre se asemeja á Dios y se diferencia de los demás animales; 3ª. la de querer lo bueno y aborrecer lo malo. En el orden físico esta propensión es común á los animales, pero en el orden moral es exclusiva del hombre; 4ª. la de asociarse para hablar con otros y para ayudarse en la vida haciéndola mas fácil, cómoda y perfecta; *homo natus est ad societatem*: el hombre ha sido creado para la sociedad.

El ejercicio de estas propensiones ó facultades causa deleite y su privación pena; y esta es señal inequívoca de que son inherentes á la naturaleza humana.

Para que pueda el hombre cumplir con su misión, Dios lo ha dotado de la *conciencia*, que es una luz que nos permite distinguir lo bueno de lo malo; de la *libertad* por lo cual elegimos lo que nos place, debiendo ser lo mejor; de la

voluntad que es una fuerza con la que ponemos en práctica lo discernido y elegido.

Por la *libertad*, el hombre es responsable de sus actos y sin ella, no tienen razón de ser las cárceles ni las penas y recompensas de la vida futura.

"Y conoceréis la verdad y la verdad os hará libres."—Jesucristo. (Juan VIII, 32). Sin ciencia no se puede llegar á la libertad y religión de ignorantes no puede ser religión de libres. Entendemos la libertad evangélica con predominio del espíritu sobre la carne, como lo explica San Pablo.

La suprema ley del perfeccionamiento físico es la del *trabajo* y la *sobriedad*: la del perfeccionamiento intelectual consiste en la *observación* y *meditación*, ó sea la lectura en el libro siempre abierto de la naturaleza y la contemplación de sus maravillas; además en aprovecharnos de las enseñanzas del pasado por medio de la lectura.

La óptima ley del perfeccionamiento moral es la del *amor* hacia el Autor de la naturaleza y hacia todos los seres de la creación.

El hombre está sujeto á la ley de la evolución y del progreso.

* * *

Ahora bien, para que haya sociedad son indispensables el *orden* y la *justicia* y para que estos reinen se necesita la *autoridad*.

Sobre el origen de la autoridad hay dos opi-

niones: 1ª. la autoridad viene de Dios; 2ª. la autoridad viene del pueblo.

Si Dios hizo al hombre naturalmente sociable, por este solo hecho le dió las facultades necesarias para constituirse en sociedad, sin que sea necesario un segundo acto divino para conferir el poder. Los partidarios del *derecho divino* ó de la primera opinión, nos presentan á Dios como un ser imperfecto, al cual no le basta una acción para hacer una cosa completa y acabada, sino que, como nuestros artesanos, necesita primero *forjar* y después *perfeccionar*.

Dios crió á la materia y le dió sus leyes y conforme á ellas se formaron los mundos; Dios crió el alma humana y le dió sus leyes y de acuerdo con ellas evoluciona la humanidad. Esto es mas sencillo y propio de un ser Omnisciente y Omnipotente.

Nada se aniquila en el mundo. La materia se transforma pero no vuelve á la nada y ninguna energía por pequeña que sea es perdida. El alma es una energía: *Primum principium vitae* y no perecerá.

Es saludable creer que en la vida futura las almas se colocan por orden de densidades como los fluidos en el orden físico: las mas burdas y pesadas abajo, las mas perfectas y espirituales arriba. Estas tienen aptitud para percibir las exquisiteces del amor y están mejor colocadas para contemplar los mas bellos panoramas del universo.

Nosotros podemos perfeccionar ó espirituali-

zar más nuestras almas por medio da la educación y práctica del bien.

* * *

Voy á copiar los trozos mas importantes de las cartas de Moreno. Mis comentarios serán breves pues estas no los necesitan pero para que los de mediana instrucción comprendan su mérito, será necesario, en su oportunidad, darles á conocer la doctrina absolutista en frente de la demócrata y verdaderamente cristiana. Bocas autorizadas hablarán por mí.

El Derecho natural y el derecho de conquista.

En la respuesta de D. Pedro á D. Mariano Reynoso, vecino de Silao y antiguo amigo de su familia rechaza el derecho de conquista y se queja de los agravios que los españoles hicieron al derecho natural.

Respuesta de Moreno á D. Mariano Reynoso.

"Mis escasos conocimientos no me permiten hablar con la extensión y acierto que exigen por su naturaleza las diversas é intrincadísimas materias que vd. me toca; sin embargo, con la sinceridad que me caracteriza, refutaré una por una las objeciones que vd. me hace contra el

partido á que espontáneamente me he adherido, el que no es injusto ni puede ser antipolítico. Para demostrar verdad tan conocida, me basta decir á vd., que después que los españoles valiéndose de los medios más reprobados, consiguieron despojar á los que de tiempo inmemorial poseían el natural dominio de este vasto continente, sacrificaron á sus magistrados y sujetaron á sus habitantes á la más dura servidumbre. Después que fijaron su dominio, continuaron con la política más ratera sofocando la naturaleza, y lo que más horroriza, privando á sus mismos hijos de la ilustración, cultivo de las artes y de todo aquello que el derecho natural permite, sin que para lo justo y honesto nos fuese concedido hacer representaciones legales so pena de perder la vida; siendo por otra parte intolerables las exacciones y ningunos los arbitrios para adquirir. En tales circunstancias, con la voluntad presunta y aun expresa de todos los pueblos, el Exmo. Sr. D. Miguel Hidalgo, de inmortal memoria, se valió del último recurso entre los extremos viciados que es el de la guerra."

Y á la verdad los trasgresores del derecho natural y detentadores de los derechos individuales se hacen indignos de gobernar; y trasgresores del derecho natural son los que despojan de sus tierras y bienes á sus legítimos dueños, los que marcan los rostros humanos con el hierro de la esclavitud, los que obligan á trabajos forzados en virtud de las encomien-

das, los que prohíben andar á caballo por el solo hecho de pertenecer á otra raza; los que impiden la libertad del trabajo prohibiendo el ejercicio de ciertas industrias para que la España medre con los beneficios del monopolio; y para no alargarme mas, los que oprimen á los pueblos expoliándolos con tributos personales de raza y con impuestos onerosos, con estancos ó monopolios; y todo esto con el fin de enriquecer á la metrópoli descuidando la administración de las localidades.

Ningún gobierno puede despojar á sus súbditos ó ciudadanos de los derechos del hombre, porque estos son para todos, aunque los políticos se reserven para los mas aptos.

En la carta al Coronel Ordóñez se ocupa también Moreno del derecho de conquista como lo veremos en su lugar.

El origen del Poder, según don Pedro Moreno, el Absolutismo y la Democracia Católica.

Palabras de Moreno:

"Si atendemos al derecho con que los reyes se hacen señores de sus vasallos, me debe vd. conceder que el rey es un depositario de la soberanía que reside en el pueblo, que luego que

aquel degenera en tirano, deja de ser rey, quedando sus vasallos soberanos de sí mismos, en virtud de lo que pueden elegir la forma de gobierno que mejor les convenga según las circunstancias.

Toda novación en la forma de gobierno prepara funestas consecuencias, y ya hemos palpado lo que nos ha costado la presente novedad, pero la consecuencia legítima no es la que vd. deduce, sino que faltando á los españoles la justicia en el orden moral y cristiano, ellos serán los injustos, y los que habrán de responder á Dios y los hombres de las innumerables víctimas, y ellos también serán tratados de inhumanos é impolíticos."

Respuesta á D. Mariano Reynoso.

Carta de Moreno al Coronel Ordóñez.

"Bien conoció vd. por la carta á mi compadre Benavide que ningunas razones bastarían para convencerme de la justicia con que los reyes de España dominan en las Américas; sin que mis expresiones que sólo manifiestan lo convencido que estoy de su injusticia y el conocimiento que tengo de mis derechos, sean motivo bastante para que vd. me aplique el título de *espíritu fuerte*, pues estas mismas y otras aún más agrias, que los peninsulares usaron contra Bonaparte, no dieron á entender que eran una nación de Jacobinos, sino por el contrario, unos hombres ilustrados que rehusan someterse á

un usurpador injusto. No me creo teólogo ni jurisconsulto; pero sí con luces suficientes para conocer mis derechos y lo injusto de nuestra opresión porque ¿en qué funda vd. la justicia para el señorío de Fernando 7º? En la donación hecha por los Sumos Pontífices á los Reyes de España, de toda la parte del mundo al Occidente," estas son sus expresiones. "Los papas no tienen ningún dominio sobre lo temporal, y por eso Jesucristo dijo á Pilato que su reino no era de este mundo. Ni los reyes de España ni los españoles creen en los Pontífices facultades para dár lo que no es suyo. Si Pio VII cediera la España á los alemanes ú otra nación ¿qué estómago haría á Fernando 7º y á sus vasallos la tal cesión? Ni obsta la disparidad de que el Pontífice donó estas tierras para que se publicara en ellas el evangelio, de lo que no hay necesidad en España; pues el yugo de Jesucristo no es conquistador, y por eso no armó á sus apóstoles de escudos ni de lanzas para el establecimiento de la Religión: sino únicamente de paciencia; despachándolos aun sin báculo, ni bolsillo, como ovejas entre lobos; y no al contrario como vinieron los misioneros á las Américas y como están aún yendo á las Provincias internas, escudados de una buena manga de soldados para sujetar á los indios á pretexto de bautizarlos."



Origen del Poder según el Absolutismo.

TEORIA DEL DERECHO DIVINO.

"Hasta el siglo XVII, la autoridad no había tenido mas base que la costumbre y la religión. Decíase que los habitantes del reino deben respetar al rey y obedecerle, porque su poder procede de Dios; este era el significado de la fórmula por la gracia de Dios, que todos los príncipes cristianos agregaban á su título. La teoría del derecho divino de los reyes acabó de completarse en tiempos de Luis XIV.

Esta doctrina está consignada en la "*Política sacada de la Santa Escritura*," que Bossuet, preceptor del Delfín de Francia, escribió para dar á conocer al futuro rey sus derechos y sus deberes. "Dios, dice Bossuet, es el verdadero rey; los reyes son sus ministros, que gobiernan en su nombre á los pueblos." La autoridad real emana de Dios; por esto, "es sagrada la persona del rey."

Siempre se debe de respetar á los príncipes, servirles siempre, sean quienes fueren, buenos ó malos; pues "hay una santidad inherente al carácter real y el príncipe no pierde por sus crímenes la cualidad del soberano señor."

En principio, este régimen es muy distinto de la tiranía "el gobierno absoluto no es un gobierno arbitrario" pues el rey tiene que proceder

con arreglo á las leyes establecidas. Pero si le place no obedecer mas que á su capricho, "no hay potencia ninguna capaz de obligarlo á lo contrario"; los príncipes "*son dioses*", y participan de la independencia divina. De ahí resulta que el rey tiene deberes; pero que sus súbditos no poseen *ningún derecho* y, por tanto, *ningún medio* para llamarlo al cumplimiento de su deber. "Los súbditos deben al príncipe *entera obediencia* y á sus violencias sólo pueden oponer *respetuosas quejas*, sin alboroto ni ruido y oraciones en favor de su conversión." De manera que el rey no debe ser un tirano; pero puede serlo con toda seguridad. "Contra el príncipe no existe fuerza coactiva".

Luis XIV expuso una teoría análoga en las instrucciones que dejó á su nieto. "Debeis estar persuadido de que los reyes son señores absolutos y tienen naturalmente la disposición plena y completa de todos los bienes poseídos por los eclesiásticos ó los seglares. Cuanto se encuentra en la extensión de nuestros Estados nos pertenece con el mismo título." Este soberano no admite que la nación tenga ningún derecho. "La sujeción que pone al rey en la necesidad de aceptar la ley dictada por sus súbditos es la última calamidad en que pueda caer un hombre de nuestra categoría."

Esta es la misma lección que el ayo del joven Luis XV daba á su discípulo cuando le decía contemplando la multitud agolpada al pié de los balcones de su palacio: "Señor, todo ese

pueblo os pertenece." (Seignobos.—Compendio de la Historia de la Civilización, pág. 177.)

Esto ni es liberal ni es cristiano, es sencillamente una perversión del Derecho, proclamada por el absolutismo revistiéndola con ropaje cristiano. No debemos admirarnos de que los monarcas absolutos se hayan valido de los sacerdotes que vivían de la Corte para propagar y defender semejante doctrina.

Veamos ahora lo que dicen algunos padres de la Iglesia y otros prominentes filósofos y sabios historiadores cristianos sobre el origen del poder.

La Democracia Cristiana.

TEXTOS SIN COMENTARIOS.

Palabras de Santo Tomás de Aquino:

"De donde se sigue que el óptimo orden de gobernantes es en alguna ciudad ó reino, en el que uno es puesto á la cabeza según la virtud, el cual presida á todos; y no obstante, tal gobierno pertenece á todos, tanto porque de entre todos pueden elegirse (los gobernantes), como también porque son elegidos por todos. Y tal es todo gobierno bien convenido de Reino (Monarquía), en cuanto uno preside; y Aristocracia, en cuanto muchos gobiernan según la virtud, y de Democracia, esto es, el poder del

pueblo, en cuanto de los del pueblo pueden ser elegidos sus gobernantes, y al pueblo pertenece la elección de los gobernantes. " (1ª 2ª quæst. 105 art. 1º.)

Afirmación de Alápide: "El poder secular viene de Dios mediatamente."

El Cardenal Belarmino, dice: "En segundo lugar nota, que este poder (el civil) está inmediatamente, como en su sujeto, en todo el pueblo, porque este poder es de derecho divino. Mas el derecho divino no dió este poder á ningún hombre particular; luego lo dió al pueblo En tercer lugar nota, que este poder se trasfiere por el pueblo á uno ó á muchos, por el mismo derecho natural."

El sabio jesuita Juan de Mariana, escribe: "Así se verifica, que no domine á los súbditos como esclavos, lo que hacen los tiranos, sino que los presida como á hombres libres, y que el que recibió del pueblo el poder, cuide en primer lugar de mandar á los que toda la vida quieren este mando."

Estos textos han sido tomados de la obra magistral intitulada: "Estudio sobre la Soberanía del Pueblo", escrita por el Sr. Dr. Rivera. El que quiera estudiar mas á fondo esta materia puede consultar dicha obra.

Tesis del Cardenal F. Ceferino González:

"La suprema potestad por la que se rige la sociedad civil se deriva *inmediatamente* del derecho humano y *mediatamente* del derecho

divino ó de Dios como autor de la naturaleza humana."

Yo pregunto ahora: ¿Quién está en lo justo; el absolutismo con su *derecho divino* ó don Pedro Moreno con su *democracia cristiana*?

¿Qué es el Absolutismo?

Hay una frase que lo compendia admirablemente y es esta: "El Estado soy yo", frase atribuida á Luis XIV y que cuadra perfectamente con su carácter, aunque algunos aseguran que no la pronunció.

El monarca absoluto lo era todo: ejecutivo, legislativo y judicial: no había determinaciones administrativas que él no pudiera anular; leyes que no pudiera derogar; ni sentencias que no pudiera nulificar; él era el supremo imperante; el legislador de los legisladores y el juez de los jueces. La suprema ley era su voluntad y la suprema justicia pendia de sus labios. Si era bueno, como Carlo Magno ó San Luis, la cosa pública andaba bien; pero si era malo como los reyes perezosos ó Luis XV, no había remedio: la persona del rey era sagrada. Si pasaba su tiempo en fiestas y saraos, abandonando el gobierno en manos de favoritos inmorales y rapaces: *santo y bueno; el pueblo no tenía mas que callar y obedecer*. Si acometía empresas descabelladas que comprometieran peligrosamente á su país; *santo y bueno; el pueblo no*

tenía mas que callar y obedece. Si, como Felipe II, arruinaba á la nación gastando ríos de plata y de sangre, por querer catolizar al mundo, no con la cruz sino con la espada y la hoguera: *santo y bueno; el pueblo no tenía mas que callar y obedecer.* Si ordenaba degüellos en masa contra los que no pensaban como él, como en la San Bartolomé: *santo y bueno; al pueblo no le tocaba mas que callar y obedecer.* Si gastaba millones en favoritas tan caras como las Montespanes y Pompadours: *santo y bueno; al pueblo no le toca mas que callar y obedecer.* Si traicionaba á su padre y entregaba maniatada á su patria, como Fernando VII: *santo y bueno; el pueblo no tiene mas que callar y obedecer.* Y estos males eran irremediables; digo mal, el mismo absolutismo se encargó de darnos el remedio; ¿sabeis cuál era?: hacer oración.

Si el pueblo español se hubiera contentado con hacer oración para libertarse del absolutismo de Fernando VII, todavía estaría bajo la férula de los déspotas españoles; por fortuna que Riego y sus compañeros no pensaron así.

Si nuestros insurgentes se hubieran puesto á hacer oración para conseguir la independendencia, aunque la hubieran acompañado de disciplina, todavía estaríamos con el yugo á la cerviz. Pero Hidalgo, Morelos, Moreno y demás insurgentes de la Nueva España, recurrieron á las armas, y con la ayuda de Dios, ya somos libres.

El derecho de rebelarse.

¡Ay de los tiranos; pero ay de los revolucionarios! Ni los cristianos, ni los evolucionistas quieren que los gobiernos tiránicos sean derrocados de una manera violenta é impremeditada; antes opinan que debe recurrirse á medidas de conciliación y si estas no dan resultado y la tiranía se hace intolerable hay que pesar estos males y compararlos con los que podría ocasionar una revolución y optar por los menores. Pero el pueblo raras veces es capaz de entrar en estas componendas y reflexiones, cuando se exaspera, y por eso digo; ¡ay del tirano! Porque si las revoluciones de las ideas son hechas por los sabios; las revoluciones materiales son hechas por las turbas.

La revolución cristiana, la mas grande que ha habido en el mundo fué llevada á cabo por los humildes pescadores de la Galilea. Ningún elemento social por humilde que parezca debe despreciarse: cuando la masa está lista, la levadura fermenta con un poco de calor.

Pero ¡ay de los revolucionarios! Para *iniciar* una revolución es necesario que haya males *intolerables* que remediar de los cuales sea responsable el gobierno y no la sociedad.

La revolución de las ideas debe preceder á la de las armas. Es una locura intentar ésta sin que aquella esté completamente hecha y madura.

El caudillo del levantamiento debe tener gran-

de talento para apreciar los males públicos debidamente y para aprovechar el *momento oportuno* de tomar las armas con éxito, gran corazón para amar á la patria y grande abnegación para sacrificar su bien individual en aras del bien común.

Para promover revoluciones es necesario ser Cristos y saber morir por amor á la humanidad.

Los ególatras, los personalistas, y los políticos rabiosos no son idóneos ni para gobernar, ni para promover revoluciones saludables, porque para ellos la salud de la patria estriba en llenar sus bolsillos. Si se levantan impacientemente, perecen á manos del tirano y son calificados de *revoltosos*. Si como pulpos succionan la sangre de la patria, y se sostienen adheridos á sus puestos, no por su buen trabajo sino por la adulación, deshonran al gobernante que los tolera y este pierde la estimación del pueblo. La era de los favoritos directores de camarillas, sigue la misma suerte que el absolutismo, va pasando, porque no puede prosperar á la sombra de la democracia.

Pero si el descontento causado por la tiranía, cunde é invade hasta los reposados y prudentes, si el disgusto popular desbordándose se convierte en avalancha, los que á ella se oponen son calificados de *retardatarios* y corren inminente peligro de ser arrollados por el pueblo.

Balmes ha dicho, el mundo marcha y el que se opusiere será arrollado.

Pero el mundo marcha en el orden del bien

y solo en ese sentido debemos dejarnos llevar y cuando con luz meridiana vemos donde está la salud del pueblo.

Redentores ó revolucionarios, por lo común perecen; los primeros con muerte sublime, los segundos con muerte patibularia ó violenta, pero siempre vulgar. Hay que pensar en esto antes de resolverse á promover una revolución.

Moisés no llegó á la tierra prometida y los caudillos de nuestra independendencia, en su inmensa mayoría, sucumbieron antes de realizar sus ideales.

El patriotismo de los mestizos frente á la altivez española.

Esta fué la característica de nuestra guerra de independendencia.

En la carta de Moreno al Coronel Ordóñez, se lee lo siguiente:

"Mi proposición no sólo debe entenderse de la dominación que ejercían los reyes de España en estos países; sino también de la que en su consorcio tenían todos los españoles emigrados á nuestro suelo; sus expresiones aseguran un aserto y sus obras lo confirman. El oidor Aguirre no cesaba de repetir: que si sucumbía la España y un solo gato quedaba en ella, á él debían estar sujetos todos los americanos. Los españoles eran otros tantos Tetrarcas ó reye-

zuelos esparcidos en nuestro continente para oprimir á los americanos; se creian, con desprecio de las autoridades legítimas, jueces privativos de los imaginados delitos contra ésta su especie de soberanía. Tenemos un reciente ejemplar en el atentado cometido contra la persona del Exmo. Sr. D. José de Iturrigaray por un complot de hombres facciosos y turbulentos que obraron por sí mismos y sin conocimiento de ninguna autoridad, colocando en lugar de dicho excelentísimo señor á un estafermo octogenario, para mandar en México á su arbitrio. Igual ha sido su conducta por todo el tiempo de la guerra, hasta ahora que por motivos que á vd. no se le ocultan quieren ser una misma cosa con los americanos y llamarse sus hermanos. ¡Qué metamórfosis tan maliciosa! ¡Cuántos males no prepara á los americanos esta aparente bondad!"

La génesis de la altivez española es un asunto importante que merece estudiarse.

La arrogancia ibérica es hija de una virtud hipertrofiada. La península española está geográficamente expuesta á la conquista, porque por el norte, el este y el sur ha tenido vecinos que la han codiciado por su riqueza y ventajosa situación. Las guerras de los españoles contra el invasor ó conquistador extranjero datan de los tiempos heroicos de la guerra de Troya. Terminada esta, Ulises con su gente, navegando hacia el oeste, por el Mediterráneo, invadió la península y fundó á Lisboa (Ulisipo-

na) y aunque el héroe se volvió, muchos griegos se quedaron en el litoral mediterráneo de España, Francia é Italia; posteriormente se aumentaron con nuevos inmigrantes y fundaron otras varias ciudades.

Después y sucesivamente vinieron los fenicios, los cartagineses, los romanos, los visigodos, los árabes y los franceses, y todos hicieron conquistas mas ó menos extensas y duraderas. Esto ocasionó muchas guerras y los españoles repeliendo agresiones injustas y guerreando contra el coquizado adquirieron un valor que llegó hasta el heroísmo.

Pero el heroísmo español primero defensivo, se hizo agresivo y expansivo y no se contentó con defender sus propiedades y consolidar su independencia, sino que emprendió extensas conquistas. Los triunfos lo envanecieron y el heroísmo abnegado se convirtió en heroísmo arrogante. Tanto batallar hizo del pueblo un soldado que no tenía tiempo de ilustrarse y la arrogancia de los *incultos* se convirtió en altivez y crecida esta con nuevos éxitos y mas abandonada la educación intelectual se transformó en altanería. (1) Las andaluzadas y las

(1). Manifestación de poca cultura es el lenguaje desenvuelto y salpicado de insolencias tan común en España, y el cual es ciertamente desagradable; pero no lo es menos el otro extremo de mimosa pulcritud de ciertas damas para las cuales sus niños no *maman* ni *orinan* sino que *comen* y *mojan*, ridícula pudibundez que encierra mas malicia que la inocente franqueza de nuestros abuelos.